



PUNTA ARENAS, Febrero 11 de 2009

N° 466 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio del 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 del 05 de enero del 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art.10°, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19886.
2. **Que** de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	30 %
2. PLAZO DE ENTREGA	20 %
3. COBERTURA REGIONAL	30 %
4. SERVICIO O ASISTENCIA TECNICA	20 %

3. **Qué** se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art. 9° de la ley N° 19886.
4. **Qué** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

#### DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** parcialmente la adquisición denominada ID 2352-6-L109, respecto de las líneas que se muestran mas abajo. Por cuanto los oferentes han formulado la oferta más conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, de los proveedores, que se indican:

NOMBRE DE LA ADQUISICION: IMPLEMENTACION SALA DE CAPACITACION Y COCINA OMIL.

PROVEEDOR: SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.			
R.U.T. : 96.620.660-8			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
01	01	Reproductor DVD, Marca Philips, Modelo DVP3254K.	\$ 27.800.-
03	01	Televisor de 21" a Color con Control Remoto, Marca Philips, Modelo PT6437/44.	\$ 77.800.-
TOTAL			\$105.600.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
José Nogueira N° 1238 Interior  
Fono 61-200355 – Fax 61-200322  
Dirección de Desarrollo Económico Local

2. **PUBLIQUESE** en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar los montos antes señalado mas impuestos si correspondiera, a la cuenta N° 21.405.08.001, del presupuesto municipal vigente.
4. **DECLARESE DESIERTA**, respecto de la línea:

N° LINEA	DESCRIPCION
02	Frigobar, Similar a Marca Lg (Gc1515a) de 130 Lts.

Porque el producto no se ajustaba al presupuesto disponible.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CISTERNA CISTERNA  
DIRECTOR (S) DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

JCC/CCK/ebc

DISTRIBUCION:

- **Adm. Municipal;** Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo



Mesa Ayuda 600 7000 600

**ChileProveedores**  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección de Compras y Contratación Pública

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 12/02/2009 02:31 p.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 14:31 del 12-02-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	Inscrito
78.362.150-9	DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y SERVICIOS DIPROTEL LIMIT	Inscrito
77.534.640-K	COMERCIAL MAQUINET LTDA	Inscrito
13.254.738-6	PAOLA ANDREA MUSSO SOZA	Inscrito
10.545.751-0	MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ	Inscrito

### Observaciones:

*El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:  
 inscrito : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.  
 No Inscrito : El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.*



Imprimir Certificado